

# **S&P/CLX Indices**

## ***Metodología de los Índices***

Agosto 2018

Este documento ha sido traducido al español únicamente por propósitos de conveniencia. Si existieran diferencias entre las versiones en inglés y español, la versión en inglés prevalecerá. El documento en inglés está publicado en [www.spdji.com](http://www.spdji.com).

S&P Dow Jones Indices: Index Methodology

# Contenido

Introducción	3
<b>Objetivo del Índice y Puntos Destacados</b>	<b>3</b>
<b>Colaboración</b>	<b>4</b>
<b>Referencias</b>	<b>4</b>
Criterios de Elegibilidad y Construcción de los Índices	5
<b>S&amp;P/CLX IGPA</b>	<b>5</b>
<b>S&amp;P/CLX IGPA LargeCap, MidCap, and SmallCap Indices</b>	<b>6</b>
<b>S&amp;P/CLX IPSA</b>	<b>7</b>
<b>S&amp;P/CLX INTER-10</b>	<b>9</b>
<b>S&amp;P/CLX Chile 15</b>	<b>10</b>
<b>S&amp;P/CLX Chile Dividend</b>	<b>12</b>
Mantenimiento de los Índices	14
<b>Cálculo de los Índices</b>	<b>14</b>
<b>Adiciones y Eliminaciones</b>	<b>14</b>
<b>Eventos Corporativos</b>	<b>14</b>
<b>Factor de Ponderación de Inversión (IWF, por sus siglas en inglés)</b>	<b>15</b>
<b>Moneda de cálculo e índices de cobertura de monedas y de control de riesgos</b>	<b>15</b>
<b>Fecha base y disponibilidad del historial</b>	<b>15</b>
Datos del Índice	16
<b>Cálculo por Tipo de Rendimiento</b>	<b>16</b>
Gobierno del Índice	17
<b>Comité del Índice</b>	<b>17</b>
Política del Índice	18
<b>Anuncios</b>	<b>18</b>
<b>Archivos Pro-forma</b>	<b>18</b>
<b>Cronograma de días festivos</b>	<b>18</b>
<b>Rebalanceo</b>	<b>18</b>
<b>Cierres en Bolsa no programados</b>	<b>18</b>
<b>Política de recálculo</b>	<b>19</b>
<b>Cálculos en tiempo real</b>	<b>19</b>
<b>Información de Contacto</b>	<b>19</b>

Distribución del Índice	20
<b>Tickers</b>	<b>20</b>
<b>FTP</b>	<b>21</b>
<b>Web site</b>	<b>21</b>
Apéndice – Cambios a la Metodología	22
Aviso Legal	27

# Introducción

## Objetivo del Índice y Puntos Destacados

Los Índices S&P/CLX están diseñados para medir el desempeño de distintos segmentos del mercado de acciones listadas en la Bolsa de Santiago.

**S&P/CLX IGPA (Índice General de Precios de Acciones).** El índice mide el desempeño de las acciones listadas en la Bolsa de Santiago que cumplen con ciertos criterios de liquidez y cuyas emisoras están domiciliadas en Chile. El índice está diseñado para servir como un punto de referencia amplio para el mercado de renta variable de Chile. Las acciones que formen parte de este indicador deben contar con una presencia bursátil superior o igual al 25%.<sup>1</sup>

- **S&P/CLX IGPA LargeCap.** El índice mide el desempeño del segmento de acciones que a nivel agregado acumulen el 70% de la capitalización total de mercado dentro del S&P/CLX IGPA.
- **S&P/CLX IGPA MidCap.** El índice mide el desempeño del segmento de acciones que a nivel agregado acumulen el 20% siguiente de la capitalización total de mercado dentro del S&P/CLX IGPA.
- **S&P/CLX IGPA SmallCap.** El índice mide el desempeño de las acciones del S&P/CLX IGPA que no pertenezcan a los índices S&P/CLX IGPA LargeCap y S&P/CLX IGPA MidCap.
- **Índices Sectoriales.** Los Índices Sectoriales toman como base la composición del S&P/CLX IGPA y la Clasificación Industrial Global Estándar (*GICS*, por sus siglas en inglés).

*Para mayor información acerca de la clasificación industrial, consulte la Metodología de GICS.*

**S&P/CLX IPSA (Índice de Precios Selectivo de Acciones).** El índice está diseñado para medir el rendimiento de algunas de las acciones más grandes y líquidas que cotizan en la Bolsa de Santiago.

**S&P/CLX INTER-10.** El índice está diseñado para medir el desempeño de las 10 acciones chilenas más líquidas del S&P/CLX IPSA que tengan un ADR listado en NYSE o NASDAQ.

**S&P/CLX Chile Dividend.** El índice mide el rendimiento de los componentes del S&P Chile BMI que han pagado dividendos durante los últimos cinco años. Los componentes son ponderados en función del producto de su capitalización de mercado ajustada por flotación multiplicado por el rendimiento por dividendos de los últimos 12 meses.

**S&P/CLX Chile 15.** El Índice S&P/CLX Chile 15 está diseñado para medir el desempeño de las 15 acciones más grandes y líquidas, domiciliadas en Chile y listadas en la Bolsa de Comercio de Santiago.

---

<sup>1</sup> La bursatilidad es un indicador de liquidez al que es aplicable un beneficio tributario. De conformidad a lo establecido en el artículo 4°Bis de la Ley N°18.045, la presencia ajustada de un valor para un día determinado se calculará de la siguiente forma:

- Dentro de los últimos 180 días hábiles bursátiles anteriores al día a que se refiere el cálculo, se determinará el número de días en que las transacciones bursátiles totales diarias hayan alcanzado un monto mínimo por el equivalente en pesos a 1,000 unidades de fomento, conforme al valor que tenga dicha unidad en cada uno de esos días.
- Dicho número será dividido por ciento ochenta, y el cociente así resultante se multiplicará por cien, quedando expresado en porcentaje.

## Colaboración

En agosto de 2016, la Bolsa de Santiago ("la Bolsa") y S&P Dow Jones Indices ("S&P DJI") firmaron un Acuerdo de Operación y Licenciamiento de Índices (el "Acuerdo"). De conformidad con el Acuerdo, la Bolsa y S&P DJI han convenido publicar e implementar una marca compartida para una familia de indicadores (los "Índices"). La marca compartida S&P/CLX se hace efectiva el 6 de agosto de 2018, conjuntamente con la toma de responsabilidad del cálculo y mantenimiento de los índices por parte de S&P Dow Jones Indices.

Antes del 6 de agosto de 2018, el cálculo y mantenimiento de los siguientes índices eran responsabilidad de la Bolsa de Santiago:

- S&P/CLX IGPA
- S&P/CLX IGPA LargeCap
- S&P/CLX IGPA MidCap
- S&P/CLX IGPA SmallCap
- S&P/CLX IGPA Sector Indices
- S&P/CLX IPSA
- S&P/CLX INTER-10

## Referencias

Esta metodología debe leerse conjuntamente con otros documentos para comprender mejor las políticas, procedimientos y cálculos cubiertos. La tabla a continuación enumera los documentos de referencia para esta metodología con sus respectivos enlaces:

Documento de Referencia	URL
Políticas y Prácticas de los Índices de Renta Variable (S&P DJI Equity Indices Policies & Practices Methodology)	<a href="#">Equity Indices Policies &amp; Practices (Español)</a>
Metodología de las Matemáticas de los Índices de Renta Variable (S&P Dow Jones Indices' Index Mathematics Methodology)	<a href="#">Index Mathematics Methodology (Español)</a>
Metodología del Ajuste por Flotación (S&P Dow Jones Indices' Float Adjustment Methodology)	<a href="#">Float Adjustment Methodology (Español)</a>
Metodología de la Clasificación Industrial Global Estándar (GICS)	<a href="#">GICS Methodology (Español)</a>

La presente metodología ha sido creada por S&P Dow Jones Indices de conformidad con el Acuerdo celebrado con la Bolsa de Santiago con el objetivo de medir el interés subyacente de los índices regidos por este documento. Cualquier cambio a esta metodología será realizado a juicio exclusivo de S&P Dow Jones Indices y la Bolsa de Santiago para garantizar que los índices continúen alcanzando su objetivo.

# Criterios de Elegibilidad y Construcción de los Índices

## S&P/CLX IGPA

**Universo del Índice.** El universo subyacente incluye todas las acciones domiciliadas en Chile y listadas en la Bolsa de Santiago.

**Universo de Selección.** Todas las acciones en el Universo del Índice que cumplan con los siguientes criterios a partir de la fecha de referencia de rebalanceo se seleccionan y forman el Universo de Selección:

- Corporaciones con un Factor de Ponderación de Inversión (IWF, por sus siglas en inglés) de al menos 5%.
- Presencia bursátil de al menos 25%.
- Las Administradoras de Fondos de Pensiones o AFPs y las compañías con una titularidad superior al 50% del número total de acciones de un fondo público de pensiones (consideradas como accionistas principales) no son elegibles para ser parte del índice.

**Selección de Componentes.** Las corporaciones que cumplan con los criterios arriba señalados y que cuenten con un Valor por Transacciones Anual superior al valor de 10,000 Unidades de Fomento (UF)<sup>2</sup> a la fecha de referencia del rebalanceo son elegidas. En caso de que alguna acción sea negociada por un periodo inferior a 12 meses, el historial de negociación disponible se anualiza.

**Ponderación de los Componentes.** El índice es ponderado en función del esquema de capitalización de mercado ajustado por flotación.

*Consulte la Metodología Matemáticas de los Índices de S&P Dow Jones Indices para obtener una descripción detallada del esquema de los índices ponderados por valor de capitalización de mercado.*

**Rebalanceo.** El índice se rebalancea anualmente, después del cierre del tercer viernes de marzo. La actualización de las ponderaciones de los componentes y de la constitución del índice es parte del proceso de rebalanceo. La fecha de referencia del rebalanceo es el tercer viernes de febrero. Asimismo, el número de acciones por componente del índice se actualiza con periodicidad trimestral después del cierre del tercer viernes de los meses de junio, septiembre y diciembre. El cálculo del número de acciones por componente del índice tomará los precios de cierre de los siete días hábiles previos a la fecha del rebalanceo.

---

<sup>2</sup> Para obtener más información, consulte en el Web site del Banco Central de Chile la definición de [Unidad de fomento](#).

## **S&P/CLX IGPA LargeCap, MidCap, and SmallCap Indices**

**Universo del Índice.** El Universo del Índice se integra por todas las compañías que formen parte del S&P/CLX IGPA, una vez implementados los ajustes correspondientes al rebalanceo.

**Universo de Selección.** Todas las acciones del Universo del Índice conforman el Universo de Selección.

**Selección de Componentes.** Los índices son segmentados según su capitalización de mercado ajustado por flotación, estableciendo agrupaciones de 70/20/10. Las compañías dentro del universo del S&P/CLX IGPA son ordenadas de mayor a menor obedeciendo al valor total de su capitalización de mercado. Posteriormente, los segmentos correspondientes a cada índice serían determinados vía la suma acumulada del valor por capitalización de mercado ajustada por flotación de cada una de las acciones en el ranking. El segmento que a nivel agregado concentre el 70% conformará el IGPA Large Index, el 20% siguiente conformará el IGPA Mid Index y el 10% restante corresponde al IGPA Small Index.

En cada rebalanceo se aplica un Criterio de Retención de 3% a cada Índice Patrimonial para reducir la rotación de componentes. Esta regla permite retener a los componentes vigentes en sus respectivos índices si se encuentran dentro de un rango de +/-3% respecto a la clasificación por tamaño (70/20/10).

**Ponderación de los Componentes.** Los índices son ponderados en función del esquema de capitalización de mercado ajustado por flotación.

*Consulte la Metodología Matemáticas de los Índices de S&P Dow Jones Indices para obtener una descripción detallada del esquema de los índices ponderados por valor de capitalización de mercado.*

**Rebalanceo.** Los índices se rebalancean anualmente después del cierre del tercer viernes de marzo. La actualización de las ponderaciones de los componentes y de la constitución del índice es parte del proceso de rebalanceo. La fecha de referencia del rebalanceo es el tercer viernes de febrero. Asimismo, el índice es reponderado con periodicidad trimestral después del cierre del tercer viernes de los meses de junio, septiembre y diciembre. El cálculo del número de acciones por componente del índice tomará los precios de cierre de los siete días hábiles previos a la fecha del rebalanceo.

## S&P/CLX IPSA

**Universo del Índice.** El Universo del Índice se integra por todas las compañías que formen parte del S&P/CLX IGPA, una vez implementados los ajustes correspondientes al rebalanceo.

**Universo de Selección.** Todas las acciones del Universo del Índice que cumplan con los criterios enunciados a continuación a la fecha de referencia de rebalanceo del índice conforman el Universo de Selección:

- Las acciones elegibles deberán contar con un Ratio Anualizado de la Mediana del Valor Diario de Transacciones (*MVTR*, por sus siglas en inglés) de los últimos 6 meses de al menos 10% para formar parte del índice. (Para los componentes vigentes, es requisito un MVTR de al menos 7%). Si una acción ha sido negociada por menos de 6 meses, el historial de negociación disponible es anualizado.
- Las acciones elegibles deberán contar con una presencia bursátil de al menos 90%. (Para los componentes vigentes, es requisito una presencia de bursatilidad de al menos 85%).
- Las acciones elegibles deberán cumplir con un valor por capitalización de mercado ajustado por flotación de al menos 200 mil millones de Pesos Chilenos (CLP). (Para los componentes vigentes, es requisito una capitalización de mercado ajustado por flotación de al menos 160 mil millones de Pesos Chilenos (CLP)).
- **Series Accionarias Múltiples.** Cada emisora está representada una sola vez en el índice a través de la Serie Accionaria Elegida (*Designated Listing*). Para obtener más información acerca del tratamiento de emisoras con múltiples series accionarias, consulte el inciso B de la sección Múltiples Series Accionarias de la Metodología de las Políticas y Prácticas de los Índices de Renta Variable de S&P Dow Jones Indices.

**Selección de Componentes.** Las 30 acciones en las primeras posiciones del ranking según la Mediana del Valor Diario de Transacciones (*MDVT*, por sus siglas en inglés) de seis meses son elegidas, sujeto a los criterios de retención y a una cuenta mínima de 25 acciones, según se detalla a continuación:

1. Todas las acciones elegibles dentro de las primeras 25 posiciones se seleccionan automáticamente.
2. Las cinco posiciones restantes se cubren con los componentes vigentes que estén clasificados en las 35 primeras posiciones.
3. Si hay menos de 30 acciones seleccionadas después del paso 2, entonces se seleccionan las acciones no miembro del índice hasta que se cumpla el objetivo de 30 acciones.
4. Si hay menos de 30 acciones elegibles después del paso 3, entonces se seleccionan todas las acciones elegibles hasta cubrir la cuenta mínima de 25 emisoras.

Si hay menos de 25 acciones elegibles después del paso 4, entonces el Comité del Índice determinará discrecionalmente el mejor enfoque para lograr que el requisito mínimo de 25 acciones se cumpla.

**Ponderación de los Componentes.** Los componentes del índice se acotan al esquema de ponderación por capitalización de mercado ajustado por flotación sujetándose a un tope de 15% por componente. Además, se aplicará un tope de 25% por grupo económico, con base en los datos publicados por la Comisión para el Mercado Financiero o CMF.

El exceso de ponderación sería proporcionalmente redistribuido entre el resto de los componentes durante cada rebalanceo. Los límites a la ponderación serían aplicados trimestralmente y se harían efectivos a la apertura del lunes siguiente al tercer viernes de marzo, junio, septiembre y diciembre.

*Consulte la Metodología Matemáticas de los Índices de S&P Dow Jones Indices para obtener una descripción detallada del esquema de los índices ponderados por valor de capitalización de mercado topada a ciertos límites.*



**Rebalanceo.** El índice se rebalanza con periodicidad semestral, después del cierre del tercer viernes de marzo y septiembre. La actualización de las ponderaciones de los componentes y de la constitución del índice es parte del proceso de rebalanceo. La fecha de referencia es el tercer viernes de febrero y agosto para el rebalanceo correspondiente. Asimismo, el índice es reponderado con periodicidad trimestral después del cierre del tercer viernes de los meses de junio y diciembre. El cálculo del número de acciones por componente del índice tomará los precios de cierre de los siete días hábiles previos a la fecha del rebalanceo.

## **S&P/CLX INTER-10**

**Universo del Índice.** El Universo del Índice se integra por todas las compañías que formen parte del S&P/CLX IPSA, una vez implementados los ajustes correspondientes al rebalanceo.

**Selección de Componentes.** Las compañías del S&P/CLX IPSA que tengan un ADR listado son elegibles para formar parte del índice. Las acciones negociadas localmente que ocupen las primeras 10 posiciones según su Promedio Diario de Transacciones (*ADVT, por sus siglas en inglés*) de seis meses, son elegidas y forman parte del índice.

**Ponderación de los Componentes.** El índice es ponderado en función del esquema de capitalización de mercado ajustado por flotación.

*Consulte la Metodología Matemáticas de los Índices de S&P Dow Jones Indices para obtener una descripción detallada del esquema de los índices ponderados por valor de capitalización de mercado.*

**Rebalanceo.** El índice se rebalancea anualmente después del cierre del tercer viernes de marzo. La actualización de las ponderaciones de los componentes y de la constitución del índice es parte del proceso de rebalanceo. La fecha de referencia del rebalanceo es el tercer viernes de febrero. Asimismo, el índice es reponderado con periodicidad trimestral después del cierre del tercer viernes de los meses de junio, septiembre y diciembre. El cálculo del número de acciones por componente del índice tomará los precios de cierre de los siete días hábiles previos a la fecha del rebalanceo.

## S&P/CLX Chile 15

**Universo del Índice.** Los valores elegibles para constituir el S&P/CLX Chile 15 Index deben cumplir con los siguientes atributos a la fecha de referencia del rebalanceo:

- Ser un componente vigente del S&P Chile BMI Index (Broad Market Index), que es un sub conjunto del S&P Global BMI Index a la fecha efectiva del rebalanceo.
- Cotizar en el listado local de la Bolsa de Santiago.

Para mayor información acerca del S&P Global BMI Index, por favor consulte la Metodología de S&P Global BMI, S&P/IFCI en nuestro Web site, [www.spdji.com](http://www.spdji.com).

**Universo de Selección.** Todas las acciones del Universo del Índice que cumplan con los criterios enunciados a continuación a la fecha de referencia de rebalanceo del índice conforman el Universo de Selección:

- **Liquidez.** Contar con una Mediana del Valor Diario de Transacciones (*MDVT, por sus siglas en inglés*) de al menos 150 millones de Pesos Chilenos (CLP) en un periodo de seis meses (120 millones de Pesos Chilenos para componentes vigentes).
- **Historial de Negociación.** Contar con un historial de negociación en la Bolsa de al menos seis meses.
- **Valores No Elegibles.** Las Administradoras de Fondos de Pensiones o AFPs y las compañías con una titularidad superior al 50% del número total de acciones de un fondo público de pensiones (consideradas como accionistas principales) no son elegibles para ser parte del índice.
- **Series Accionarias Múltiples.** Cada emisora está representada una sola vez en el índice a través de la Serie Accionaria Elegida (*Designated Listing*). Para obtener más información acerca del tratamiento de emisoras con múltiples series accionarias, consulte el inciso B de la sección Múltiples Series Accionarias de la Metodología de las Políticas y Prácticas de los Índices de Renta Variable de S&P Dow Jones Indices.

**Selección de Componentes.** El procedimiento de selección de los componentes es como sigue:

1. Las compañías que cumplen con los criterios de elegibilidad del índice, en primera instancia, se ordenan descendientemente según su valor por capitalización de mercado ajustado por flotación calculado en Pesos Chilenos (*FMC, por sus siglas en inglés*) y después, se vuelven a ordenar con base a su MDVT de seis meses.
2. Se toma el promedio del FMC y del MDVT de los valores ordenados para derivar una clasificación final. Las acciones en el universo de selección se ordenan por el ranking final.
  - i. Si dos compañías tienen la misma posición en el ranking final, se dará preferencia a la compañía con el mayor FMC.
3. Las acciones se seleccionan en orden descendente según su posición final en el ranking. Con la intención de limitar la rotación de componentes, la selección se hace tomando en cuenta los siguientes criterios de retención en el índice para componentes vigentes:
  - i. Las compañías que ocupen las primeras 12 posiciones se seleccionan, independientemente de si son o no componentes vigentes.
  - ii. Los componentes vigentes en las 18 primeras posiciones se seleccionan de mayor a menor para completar el número de componentes del índice.
  - iii. Si la selección de componentes se encuentra por debajo de 15, las acciones no miembro ubicadas en las posiciones más altas del ranking se incluyen en el índice.

Si menos de 10 acciones en el universo cumplen con la regla de liquidez establecida en los *Criterios de Elegibilidad*, las acciones más liquidas dentro del S&P Chile BMI de acuerdo a su MDVT de seis meses son elegidas para completar la cuenta objetivo de 10 acciones.

**Ponderación de los Componentes.** Todos los componentes se ponderan en primera instancia de manera individual según su FMC y su MDVT, para posteriormente ser ponderados de acuerdo al promedio conjunto de los pesos de ambos factores (FMC y MDVT). El peso de ningún componente puede rebasar un máximo de 18% dentro de la constitución del índice.

*Consulte la Metodología Matemáticas de los Índices de S&P Dow Jones Indices para obtener una descripción detallada del esquema de los índices no ponderados por valor de capitalización de mercado.*

**Rebalanceo.** El índice se rebalancea con periodicidad semestral, después del cierre del último día hábil de los meses de mayo y noviembre. La actualización de las ponderaciones de los componentes y de la constitución del índice es parte del proceso de rebalanceo. La fecha de referencia es el último día hábil de abril y octubre.<sup>3</sup> El cálculo del número de acciones por componente del índice tomará los precios de cierre de los siete días hábiles previos a la fecha del rebalanceo.

---

<sup>3</sup> El índice toma como fecha de referencia el último día hábil de febrero y agosto para propósitos de documentar su historial antes de la fecha de lanzamiento. Antes del rebalanceo de noviembre de 2017, la fecha efectiva del rebalanceo había sido el cierre del tercer viernes de los meses de marzo y septiembre.

## S&P/CLX Chile Dividend

**Universo del Índice.** Los valores elegibles para constituir el S&P/CLX Chile Dividend Index deben cumplir con los siguientes atributos a la fecha de referencia del rebalanceo:

- Ser un componente vigente del S&P Chile BMI Index (Broad Market Index), que es un sub conjunto del S&P Global BMI Index.
- Cotizar en el listado local de la Bolsa de Santiago.

Para mayor información acerca del S&P Global BMI Index, por favor consulte la Metodología de S&P Global BMI, S&P/IFCI en nuestro Web site, [www.spdji.com](http://www.spdji.com).

**Universo de Selección.** Todas las acciones del Universo del Índice que cumplan con los criterios enunciados a continuación a la fecha de referencia de rebalanceo del índice conforman el Universo de Selección:

- **Liquidez.** Contar con una Mediana del Valor Diario de Transacciones (*MDVT, por sus siglas en inglés*) de al menos 150 millones de Pesos Chilenos (CLP) en un periodo de seis meses. Para los componentes vigentes, es requisito contar con un MDVT de 105 millones de Pesos Chilenos (CLP) durante un periodo de seis meses.
- **Valores No Elegibles.** Las Administradoras de Fondos de Pensiones o AFPs y las compañías con una titularidad superior al 50% del número total de acciones de un fondo público de pensiones (consideradas como accionistas principales) no son elegibles para ser parte del índice.
- **Pago de Dividendos.** El Retorno por Dividendos se calcula como el cociente del monto del pago de dividendos por acción en los últimos 12 meses dividido entre el precio de la acción a la fecha de referencia del rebalanceo. Los dividendos especiales y extraordinarios se excluyen de este cálculo. Para una determinada acción, los cinco años previos a la fecha de referencia del rebalanceo debieron haber pagado dividendos. Una compañía deja de ser elegible para formar parte del índice si elimina el último pago de dividendos o si cancela de su programación el pago del dividendo subsecuente.
- **Series Accionarias Múltiples.** Todas las series públicamente listadas de una compañía con estructura de capital conformada por múltiples series accionarias son elegibles para inclusión en el índice, toda vez que el resto de los criterios de elegibilidad son cubiertos. Para mayor información sobre el tratamiento de múltiples series accionarias, consulte el inciso A de la sección Múltiples Series Accionarias de la Metodología de las Políticas y Prácticas de los Índices de Renta Variable de S&P Dow Jones Indices.

**Selección de Componentes.** En cada rebalanceo, todas las compañías del Universo de Selección que cumplan con los *Criterios de Elegibilidad* son seleccionadas para formar parte del Índice.

Si menos de 10 emisoras del Universo de Selección fueran elegibles para formar parte del índice, la selección se extenderá al conjunto de las siguientes acciones más líquidas, de acuerdo a su MDVT de seis meses, que cumplan con el resto de los criterios hasta que el requerimiento de 10 acciones sea alcanzado. Si después de extender el Universo de Selección al conjunto de las siguientes acciones más líquidas, menos de 10 acciones continúan siendo elegibles, el índice se conformará por menos de 10 componentes.

**Ponderación de los Componentes.** En cada rebalanceo, la ponderación individual de cada componente se determina en función de su rendimiento por dividendos pagados de los últimos 12 meses multiplicado por su valor por capitalización de mercado ajustado por flotación, sujetando el peso de cada

acción a un tope de 15%. Además, se aplicará un tope de 25% por compañía principal, con base en los datos publicados por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).<sup>4</sup>

*Consulte la Metodología Matemáticas de los Índices de S&P Dow Jones Indices para obtener una descripción detallada del esquema de los índices no ponderados por valor de capitalización de mercado.*

**Tipos de Pago de Dividendos.** Para propósitos de elegibilidad, selección y ponderación, S&P Dow Jones Indices solo considera los dividendos en efectivo declarados por la emisora como dividendos ordinarios. Los dividendos en efectivo que sean declarados como especiales, así como aquellos catalogados también como especiales y que sean pagados recurrentemente en efectivo, no se consideran para los fines mencionados al principio de este párrafo. Para propósitos de elegibilidad y ponderación del índice, se toma el monto anualizado de los dividendos pagados en efectivo antes de impuestos.

**Rebalanceo.** El índice se rebalanea anualmente después del cierre de operaciones del último día hábil del mes de enero. La actualización de las ponderaciones de los componentes y de la constitución del índice es parte del proceso de rebalanceo. Asimismo, el índice se sujeta a una reponderación de componentes después del cierre del último día hábil del mes de Julio. Las fechas de referencia son el último día hábil de los meses de diciembre y junio, respectivamente. El cálculo del número de acciones por componente del índice tomará los precios de cierre de los siete días hábiles previos a la fecha del rebalanceo.

**Revisión Mensual.** Además del rebalanceo anual, los componentes del índice se revisan con periodicidad mensual. A entera discreción de S&P Dow Jones Indices, el anuncio público de la suspensión o la cancelación del pago programado de dividendos por parte de un componente vigente del índice podría causar su eliminación del mismo. La exclusión de la compañía que presente esta situación sería efectiva antes de la apertura del primer día hábil del siguiente mes y no causaría reemplazo dentro de la composición del índice.

Una exclusión de esta naturaleza sería anunciada con al menos cinco días de anticipación al cierre de mes.

---

<sup>4</sup> Esta información se encuentra públicamente disponible en <http://www.cmfchile.cl/portal/principal/605/w3-propertyvalue-18651.html>.

# Mantenimiento de los Índices

## Cálculo de los Índices

Los índices se calculan con base en la metodología del Divisor aplicada al cálculo de todos los índices de Renta Variable de S&P Dow Jones Indices.

*Consulte la Metodología Matemáticas de los Índices para obtener mayor información acerca de cálculos aplicados a los índices.*

## Adiciones y Eliminaciones

La mayoría de las adiciones y eliminaciones al índice se realizan durante los rebalances. Las compañías eliminadas entre rebalances como consecuencia de la implementación de eventos corporativos y deslistamiento en bolsa no se reemplazan sino hasta el siguiente rebalanceo.

**Ofertas Públicas Iniciales (IPO, por sus siglas en inglés).** Las series accionarias que sean producto de una Oferta Pública Inicial se agregan al índice trimestralmente. Los criterios para agregar una IPO a los índices son los mismos que se aplican durante cada rebalanceo. Asimismo, las IPO's deben contar con un historial de negociación de al menos tres meses previos a la fecha de referencia. Para propósitos de inclusión de una IPO a los índices, la fecha de referencia será cinco semanas antes de la fecha efectiva. Las adiciones al índice se harán efectivas a la apertura del lunes siguiente al tercer viernes de marzo, junio, septiembre y diciembre. Los criterios aplicables al valor por capitalización de mercado y a la liquidez de las IPO's son valorados a la fecha de referencia. Debido a que la mayoría de las veces una IPO cuenta con un historial de negociación en Bolsa menor a un año, el valor de los montos transados disponible se anualiza para determinar su elegibilidad para formar parte de los índices.

**Escisiones.** Con excepción del S&P/CLX Chile Dividend Index, la compañía escindida se agregaría al resto de los índices a precio "cero" al cierre de mercado del día previo a la fecha Ex-Date. No habrá impacto sobre el divisor. Las escisiones estarían sujetas a una revaloración de su elegibilidad para permanecer en el índice correspondiente durante el siguiente rebalanceo. En el S&P/CLX Chile Dividend Index las compañías escindidas se agregan al índice usando un precio de cero, y se excluyen después del primer día de operación regular en bolsa previendo el anuncio de este evento con al menos dos días de anticipación a la fecha de exclusión.

**Tratamiento de Acciones Suspendidas en Bolsa:** La fecha para decidir una potencial eliminación de un índice por suspensión del listado en Bolsa es el último día hábil de febrero, mayo, agosto y noviembre. Las acciones que alcancen un periodo de suspensión superior o igual a 60 días a la fecha de evaluación, serían eliminadas del índice en la revisión trimestral, efectiva a la apertura del lunes siguiente al tercer viernes de marzo, junio, septiembre y diciembre. Las acciones suspendidas tomarían, para fines de cálculo del índice, el último precio de cierre oficial previo al período de suspensión hasta que este finalice. Las acciones suspendidas se eliminarían de los índices de los que formen parte tomando un precio igual a cero.

*Para obtener mayor información, consulte la Metodología de las Políticas y Prácticas de los Índices de Renta Variable de S&P DJI.*

## Eventos Corporativos

Para obtener mayor información acerca del tratamiento de distintos eventos corporativos, consulte la Metodología de las Políticas y Prácticas de los Índices de Renta Variable de S&P DJI.

## Factor de Ponderación de Inversión (IWF, por sus siglas en inglés)

Todas las series accionarias que formen parte de alguno de los indicadores de la familia de los S&P/CLX Índices tienen asignado un factor de flotación denominado Factor de Ponderación de Inversión o Investable Weight Factor (IWF). El IWF se encuentra dentro de un rango de valores entre 0 y 1, y representa un factor de ajuste que registra la proporción de acciones negociadas públicamente de una emisora.

*Para obtener mayor información acerca del Ajuste por Flotación y la definición del Factor de Ponderación de Inversión o IWF, consulte la Metodología del Ajuste por Flotación de S&P Dow Jones Indices.*

## Moneda de cálculo e índices de cobertura de monedas y de control de riesgos

Todos los índices de la familia S&P/CLX serán calculado en Pesos Chilenos (CLP). Los índices S&P/CLX Chile 15 y el S&P/Chile Dividend se calculan también en Dólares Estadounidenses (USD).

Los valores al fin del día del índice se calculan utilizando el mismo tipo de cambio (Forex) suministrado por WM/Reuters a las 4:00 PM hora de Londres. Estos tipos de cambio medios se calculan por WM Company con base en los datos provistos por Reuters y se divulgan a través del Web site de WMRA en Reuters.

Es posible que haya disponibles versiones adicionales de índices de moneda, de cobertura monetaria y de control de riesgo. Para obtener una lista de índices de moneda, de cobertura monetaria y de control de riesgo disponibles, comuníquese con Servicios al Cliente, a través del siguiente correo electrónico: [index\\_services@spglobal.com](mailto:index_services@spglobal.com).

*Para mayor información sobre índices de moneda, de cobertura de monedas y de control de riesgos, consulte la Metodología de las Matemáticas de los Índices de Renta Variable de S&P Dow Jones Indices.*

## Fecha base y disponibilidad del historial

La disponibilidad del historial del índice, las fechas de base y los valores de base se muestran en la tabla a continuación.

Índice	Fecha de Lanzamiento	Primera Fecha Valor	Fecha Base	Valor Base
S&P/CLX IPSA	30/12/1977	30/12/1977	30/12/1977	1000
S&P/CLX IGPA	30/12/1980	30/12/1980	30/12/1980	100
S&P/CLX IGPA LargeCap	31/12/2007	31/12/2007	31/12/2007	14076.25
S&P/CLX IGPA MidCap	31/12/2007	31/12/2007	31/12/2007	14076.25
S&P/CLX IGPA SmallCap	31/12/2007	31/12/2007	31/12/2007	14076.25
S&P/CLX INTER-10	30/12/1980	30/12/1980	30/12/1980	100
S&P/CLX Chile 15	17/07/2017	18/03/2005	18/03/2005	100
S&P/CLX Chile Dividend	25/06/2018	31/01/2008	31/01/2008	100
S&P/CLX IGPA Consumer Staples	03/08/2018	03/08/2018	03/08/2018	1000
S&P/CLX IGPA Consumer Discretionary	03/08/2018	03/08/2018	03/08/2018	1000
S&P/CLX IGPA Energy	03/08/2018	03/08/2018	03/08/2018	1000
S&P/CLX IGPA Financials	03/08/2018	03/08/2018	03/08/2018	1000
S&P/CLX IGPA Health Care	03/08/2018	03/08/2018	03/08/2018	1000
S&P/CLX IGPA Information Technology	03/08/2018	03/08/2018	03/08/2018	1000
S&P/CLX IGPA Industrials	03/08/2018	03/08/2018	03/08/2018	1000
S&P/CLX IGPA Materials	03/08/2018	03/08/2018	03/08/2018	1000
S&P/CLX IGPA Real Estate	03/08/2018	03/08/2018	03/08/2018	1000
S&P/CLX IGPA Telecommunication Services	03/08/2018	03/08/2018	03/08/2018	1000
S&P/CLX IGPA Utilities	03/08/2018	03/08/2018	03/08/2018	1000



# Datos del Índice

## Cálculo por Tipo de Rendimiento

S&P Dow Jones Indices calcula diariamente múltiples tipos de retorno que varían según el tratamiento del pago de dividendos regulares. S&P Dow Jones Indices define la clasificación de los dividendos regulares pagados en efectivo para fines de cálculo de los índices con su marca.

- Retorno por Precio (PR), se calcula sin hacer ajustes por el pago en efectivo de dividendos regulares.
- Retorno Total Bruto (TR), asume que los dividendos regulares pagados en efectivo son reinvertidos en el índice al cierre de la fecha ex date, sin efectuar ajustes por tasas impositivas.
- Retorno Total Neto (NTR), asume la reinversión de los dividendos regulares pagados en efectivo al cierre de la fecha ex date, después de deducir las retenciones atribuibles a los impuestos correspondientes.

En los casos donde los componentes de un índice determinado no paguen dividendos en efectivo en la fecha ex date, el comportamiento del índice calculado bajo cada uno de los esquemas en esta sección descritos, será idéntico en los tres casos.

Para obtener una lista de todos los índices disponibles, consulte el archivo “Niveles Diarios del Índice” (“SDL”).

*Consulte la Metodología de las Políticas y Prácticas de los Índices de Renta Variable de S&P Dow Jones Indices para obtener mayor información acerca de la diferencia entre dividendos regulares y en efectivo, así como del tratamiento fiscal aplicable al cálculo del retorno neto.*

*Consulte el documento Metodología de las Matemáticas de los Índices de Renta Variable de S&P Dow Jones Indices para obtener más información acerca del cálculo de los distintos tipos de retorno.*

# Gobierno del Índice

## Comité del Índice

El mantenimiento de los índices está a cargo del S&P / CLX Index Committee. El Comité sesiona con regularidad y se conforma por profesionales de tiempo completo de S&P Dow Jones Indices y de la Bolsa de Santiago. En cada sesión, el Comité del Índice revisa los eventos corporativos que pueden afectar a los componentes del índice, las estadísticas que comparan la composición del índice con el mercado, las compañías que se podrían considerar como candidatas para su incorporación al índice y cualquier otro evento significativo de mercado. Además, el Comité del Índice puede revisar las normas del índice que rigen la metodología, como las reglas para seleccionar componentes, el tratamiento de los dividendos, el número de acciones u otras cuestiones.

S&P Dow Jones Indices considera la información acerca de los cambios a sus índices y cuestiones relacionadas como fundamentales y potencialmente movilizadoras del mercado. Por lo tanto, todas las deliberaciones del Comité del Índice son confidenciales.

El Comité de los Índices de S&P Dow Jones Indices se reserva el derecho de hacer excepciones al momento de aplicar las metodologías en caso de ser necesario. Si existiera un escenario donde el tratamiento dado al índice difiere de las reglas generales indicadas en este documento o en la documentación adicional, los clientes serán notificados con suficiente anticipación a la medida que sea posible.

Adicional a las revisiones diarias por parte de los procedimientos del gobierno de los índices y el mantenimiento de las metodologías, el menos una vez dentro de un periodo de 12 meses, el Comité de los Índices revisa las metodologías para verificar que los índices continúen cumpliendo con sus objetivos, y que los datos y las metodologías sigan siendo efectivos. En algunas ocasiones, S&P Dow Jones Indices podría publicar una consulta invitando al público inversionista a compartir sus comentarios.

*Para mayor información sobre Aseguramiento de Calidad y Revisiones Internas a la Metodología, consulte la Metodología de las Políticas y Prácticas de los Índices de Renta Variable de S&P Dow Jones Indices.*

# Política del Índice

## **Anuncios**

Todos los componentes de los índices se valúan diariamente para obtener los datos necesarios para calcular los niveles y rendimientos de los índices. Todos los acontecimientos que afectan el cálculo diario de los índices se anuncian con suficiente anticipación por medio del informe de Eventos Corporativos del Índice (SDE), que se entrega a diario a través de ftp a todos los clientes. Cualquier tratamiento extraordinario de un evento corporativo o aviso de un acontecimiento con poca antelación puede comunicarse por correo electrónico a los clientes.

Todos los cambios en la metodología de los índices son anunciados vía correo electrónico a todos los clientes y publicados en el Web site de S&P Dow Jones Indices, [www.spdji.com](http://www.spdji.com).

*Consulte la sección de Anuncios de la Metodología de las Políticas y Prácticas de los Índices de Renta Variable de S&P Dow Jones Indices.*

## **Archivos Pro-forma**

Además del archivo de eventos corporativos (.SDE), S&P Dow Jones Indices proporciona archivos pro forma de los componentes de cada índice cada vez que se rebalanza. Por lo general, el archivo pro forma se proporciona diariamente, con suficiente anticipación a la fecha del rebalanceo, y contiene todos los componentes, sus ponderaciones y el número de acciones correspondientes que entrarán en vigor durante el próximo rebalanceo. Puesto que la cuenta de acciones del índice se asigna con base en los precios previos a la fecha del rebalanceo, la ponderación real de cada acción en el momento de realizar el rebalanceo diferirá de estas ponderaciones debido a movimientos del mercado.

Visite [www.spdji.com](http://www.spdji.com) para encontrar un calendario completo de rebalanceo y la entrega de los archivos pro forma.

## **Cronograma de días festivos**

Los índices se calculan diariamente durante el año calendario, con excepción de los días en que todas las Bolsas donde los componentes de un determinado índice estén listados, se encuentren oficialmente cerradas.

*Consulte el cronograma completo de días festivos en el sitio web de S&P Dow Jones Indices en [www.spdji.com](http://www.spdji.com).*

## **Rebalanceo**

El Comité del Índice puede cambiar la fecha de un determinado rebalanceo por motivos que incluyen la celebración de días feriados durante las fechas de rebalanceo. Cualquier cambio de esta naturaleza será anunciado con tanta anticipación como sea posible.

## **Cierres en Bolsa no programados**

Para obtener información sobre cierre de bolsa no programados, consulte la Metodología de las Políticas y Prácticas de los Índices de Renta Variable de S&P Dow Jones Indices.

## **Política de recálculo**

*Para obtener información sobre la política de recálculo, consulte la Metodología de las Políticas y Prácticas de los Índices de Renta Variable de S&P Dow Jones Indices.*

## **Cálculos en tiempo real**

Los índices se calculan en tiempo real a lo largo del día, toda vez que la Bolsa esté abierta. Los índices en tiempo real no se recalculan.

*Para obtener información acerca de Cálculos y Alteraciones de Precios, Opinión Experta y Jerarquía de Datos, consulte la Metodología de las Políticas y Prácticas de los Índices de Renta Variable de S&P Dow Jones Indices.*

## **Información de Contacto**

Ante cualquier pregunta o consulta relacionada con un índice, contáctenos a través del siguiente correo: [index\\_services@spglobal.com](mailto:index_services@spglobal.com).

# Distribución del Índice

Los niveles de los índices están disponibles a través del sitio web de S&P Dow Jones Indices en [www.spdji.com](http://www.spdji.com), los principales proveedores de cotizaciones (consulte los códigos a continuación), numerosos sitios web orientados a la inversión y diversos medios impresos y electrónicos.

## Tickers

La siguiente tabla detalla los índices regidos por este documento. Todas las versiones de monedas, coberturas de monedas, control de riesgo y tipos de retorno que pudieran existir de los índices aquí mencionados también son cubiertos por este documento. Para obtener una lista completa de los índices regidos por este documento, contáctenos a través del correo [index\\_services@spglobal.com](mailto:index_services@spglobal.com).

Índice (Moneda de Cálculo)	Tipo de Retorno	Bloomberg	Reuters
S&P/CLX IPSA (CLP)	Retorno por Precio Retorno Total	IPSASD IPSA	-- .IPSA
S&P/CLX IGPA (CLP)	Retorno por Precio Retorno Total	IGPASD IGPA	-- .IGPA
S&P/CLX IGPA LargeCap (CLP)	Retorno por Precio Retorno Total	IGPALSD IGPAL	-- .IGPAL
S&P/CLX IGPA MidCap (CLP)	Retorno por Precio Retorno Total	IGPAMSD IGPAM	-- .IGPAM
S&P/CLX IGPA SmallCap (CLP)	Retorno por Precio Retorno Total	IGPASSD --	-- .IGPAS
S&P/CLX INTER-10 (CLP)	Retorno por Precio Retorno Total	INTER10S INTER10	-- .INTER10
S&P/CLX Chile 15 (CLP)	Retorno por Precio Retorno Total	SPCL15CP SPCL15CT	-- --
S&P/CLX Chile Dividend (CLP)	Retorno por Precio Retorno Total	SPCLXDCP SPCLXDCT	-- --
S&P/CLX Chile Dividend (USD)	Retorno por Precio Retorno Total	SPCLXDUP SPCLXDUT	-- --
S&P/CLX IGPA Consumer Staples (CLP)	Retorno por Precio Retorno Total	-- --	-- --
S&P/CLX IGPA Consumer Discretionary (CLP)	Retorno por Precio Retorno Total	-- --	-- --
S&P/CLX IGPA Energy (CLP)	Retorno por Precio Retorno Total	-- --	-- --
S&P/CLX IGPA Financials (CLP)	Retorno por Precio Retorno Total	-- --	-- --
S&P/CLX IGPA Health Care (CLP)	Retorno por Precio Retorno Total	-- --	-- --
S&P/CLX IGPA Information Technology (CLP)	Retorno por Precio Retorno Total	-- --	-- --
S&P/CLX IGPA Industrials (CLP)	Retorno por Precio Retorno Total	-- --	-- --
S&P/CLX IGPA Materials (CLP)	Retorno por Precio Retorno Total	-- --	-- --
S&P/CLX IGPA Real Estate (CLP)	Retorno por Precio Retorno Total	-- --	-- --
S&P/CLX IGPA Telecommunication Services (CLP)	Retorno por Precio Retorno Total	-- --	-- --
S&P/CLX IGPA Utilities (CLP)	Retorno por Precio Retorno Total	-- --	-- --

**FTP**

Niveles diarios de los componentes y otros analíticos del índice están disponibles vía FTP por suscripción.

*Para información del Producto favor de contactar a S&P Dow Jones Indices, [www.spdji.com/contact-us](http://www.spdji.com/contact-us).*

**Web site**

*Para obtener más información, visite el Web site de S&P Dow Jones Indices en [www.spdji.com](http://www.spdji.com).*

# Apéndice – Cambios a la Metodología

Los cambios a la Metodología desde el 6 de agosto de 2018 son los siguientes:

Change	Effective Date (After Close)	Methodology	
		Previous	Updated
Presencia de Bursatilidad:  S&P/CLX IGPA	15/03/2019	Todas las compañías listadas en la Bolsa con una presencia bursátil de al menos 5% son elegibles para su inclusión en el índice.	Todas las compañías listadas en la Bolsa con una presencia bursátil de al menos 25% son elegibles para su inclusión en el índice.
Segmentación por capitalización de mercado:  S&P/CLX IGPA	15/03/2019	Los índices están segmentados según su valor total por capitalización de mercado, estableciendo agrupaciones de 70/20/10. Las compañías dentro del IGPA con una presencia bursátil de al menos 25% son ordenados de mayor a menor con base en su capitalización total de mercado. El segmento formado por las sociedades que a nivel agregado acumulen el 70% de la capitalización total de mercado constituyen el segmento correspondiente al IGPA Large Index, el 20% siguiente conforma el IGPA Mid Index y el 10% restante corresponde al IGPA Small Index.	Los índices son segmentados según su capitalización de mercado ajustado por flotación, estableciendo agrupaciones de 70/20/10. Las compañías dentro del universo del IGPA son ordenadas de mayor a menor obedeciendo al valor total de su capitalización de mercado. Posteriormente, los segmentos correspondientes a cada índice serían determinados vía la suma acumulada del valor por capitalización de mercado ajustada por flotación de cada una de las acciones en el ranking. El segmento que a nivel agregado concentre el 70% conformará el IGPA Large Index, el 20% siguiente conformará el IGPA Mid Index y el 10% restante corresponde al IGPA Small Index.  Dentro de este proceso, en cada rebalanceo sería aplicado un Criterio de Retención de 3% a cada Índice Patrimonial para reducir la rotación de componentes. Esta regla permite retener a los componentes vigentes en sus respectivos índices si se encuentran dentro de un rango de +/-3% respecto a las estratificaciones por tamaño (70/20/10).
Fecha Efectiva de los Rebalanceos:  S&P/CLX IGPA, S&P/CLX IGPA Sizes, S&P/CLX INTER-10	21/09/ 2018	Los rebalanceos anuales se hacen efectivos al cierre bursátil del primer viernes de febrero. Los rebalanceos trimestrales se hacen efectivos a la apertura del Lunes próximo al tercer viernes de los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.	El índice se rebalancea anualmente, después del cierre del tercer viernes de marzo. La actualización de las ponderaciones de los componentes del índice es parte del proceso de rebalanceo. La fecha de referencia del rebalanceo es el tercer viernes de febrero. Asimismo, el índice es reponderado con periodicidad trimestral después del cierre del tercer viernes de los meses de junio, septiembre y diciembre. El cálculo del número de acciones por componente del índice tomará los precios de cierre de los siete días hábiles previos a la fecha del rebalanceo.

Fecha Efectiva de los Rebalanceos: S&P/CLX IPSA	21/09/2018	El índice se rebalanza una vez al año, con fecha efectiva al cierre bursátil del primer viernes de febrero.	El índice se rebalanza con frecuencia semestral, después del cierre del tercer viernes de marzo y septiembre. La actualización de las ponderaciones de los componentes del índice es parte del proceso de rebalanceo. Las fechas de referencia de los rebalanceos son el tercer viernes de los meses de febrero y agosto, respectivamente. Asimismo, el índice es reponderado trimestralmente después del cierre del tercer viernes de junio y diciembre.
Universo del Índice: S&P/CLX IPSA	21/09/2018	El Universo de Selección del Índice se define como todas las acciones domiciliadas en Chile que sean negociadas en la Bolsa, con excepción de aquellas consideradas como no invertibles por los fondos de pensiones.	El Universo del Índice incluye a todos los constituyentes del IGPA, excluyendo a los Fondos de Pensiones (AFPs) listados y a las compañías que tengan una participación superior al 50% de las acciones de un fondo de pensiones (considerados como accionistas mayoritarios).
Criterios de Elegibilidad: Capitalización de Mercado S&P/CLX IPSA	21/09/2018	Las acciones que formen parte del índice deberán contar con una capitalización total de mercado de al menos \$200 millones de dólares de los EE.UU. (USD).	Las acciones elegibles deben cumplir con un valor por capitalización de mercado ajustado por flotación de al menos 200 mil millones de Pesos Chilenos (CLP). (Para los componentes vigentes, es requisito una capitalización de mercado ajustado por flotación de al menos 160 mil millones de Pesos Chilenos (CLP)).
Criterios de Elegibilidad: Presencia de Bursatilidad S&P/CLX IPSA	21/09/2018	--	Las acciones consideradas para formar parte del índice deberán contar con una presencia bursátil de al menos 90%. (Para los componentes vigentes, es requisito una presencia de bursatilidad de al menos 85%).
Criterios de Elegibilidad: Liquidez S&P/CLX IPSA	21/09/2018	--	Las acciones elegibles deberán contar con un MVTR de al menos 10% para formar parte del índice. (Para los componentes vigentes, es requisito un MVTR de al menos 7%).
Criterios de Elegibilidad: S&P/CLX IPSA	21/09/2018	Las primeras 40 acciones del ranking según el ADVT, de conformidad con las siguientes condiciones:  I. Todos los componentes del índice dentro de las primeras 45 posiciones son elegidos.  II. Si existen menos de 40 acciones dentro de la selección, entonces la cuenta de acciones que conformen al índice se complementa con las acciones en las primeras posiciones del ranking que no han sido seleccionadas en el paso anterior.	Las 30 acciones en las primeras posiciones del ranking según el MDVT de seis meses son elegidas, sujeto a los criterios de retención y a una cuenta mínima de 25 acciones, según se detalla a continuación:  1. Todas las acciones elegibles dentro de las primeras 25 posiciones se seleccionan automáticamente.  2. Las cinco posiciones restantes se cubren con los componentes vigentes que estén clasificados en las 35 primeras posiciones.  3. Si hay menos de 30 acciones seleccionadas



			<p>después del paso 2, entonces se seleccionan las acciones no miembro del índice hasta que se cumpla el objetivo de 30 acciones.</p> <p>4. Si hay menos de 30 acciones elegibles después del paso 3, entonces se seleccionan todas las acciones elegibles.</p> <p>Si hay menos de 25 acciones elegibles después del paso 4, entonces el Comité del Índice determinará discrecionalmente el mejor enfoque para lograr que el requisito mínimo de 25 acciones se cumpla.</p>
Esquema de Ponderación:  S&P/CLX IPSA	21/09/2018	Los componentes del índice se acotan al esquema de capitalización de mercado ajustado por flotación sin sujetarse a topes en la ponderación.	<p>Los componentes del índice se acotan al esquema de ponderación por capitalización de mercado ajustado por flotación sujetándose a un tope de 15% por componente. Además, se aplicará un tope de 25% por grupo económico, con base en los datos publicados por la Comisión para el Mercado Financiero.</p> <p>El exceso de ponderación será proporcionalmente redistribuido entre el resto de los componentes durante cada rebalanceo. Los límites a la ponderación serían aplicados trimestralmente y se harían efectivos a la apertura del Lunes siguiente al tercer viernes de marzo, junio, septiembre y diciembre.</p>
Número de Acciones por componente y Factor de Flotación:  S&P/CLX IGPA, S&P/CLX IGPA Sizes, S&P/CLX INTER-10, y S&P/CLX IPSA	21/09/2018	Los índices adoptan los estándares de la sección 4.1 Actualización en el Número de Acciones Circulantes y Factor de Flotación del documento <i>Índices Accionarios BCS y DJSI Chile, Metodología de Selección y Cálculo</i> .	Los índices adoptan los Factores de Ponderación de Inversión (IWF's por sus siglas en inglés) y el número de acciones de acuerdo a los estándares metodológicos de S&P DJI. El número de acciones por componente y los IWF's que se hacen efectivos en el rebalanceo de Septiembre se anuncian el viernes 7 de Septiembre de 2018.
Reemplazo de Componentes:  S&P/CLX IPSA	03/08/2018	El reemplazo de componentes se efectúa según sea necesario para mantener fijo el número de 40 acciones dentro del índice.	Los componentes que sean removidos del índice entre rebalanceos como consecuencia de eventos corporativos o deslistamientos en bolsa serán reemplazados hasta el siguiente rebalanceo.
Escisiones:  S&P/CLX IGPA, S&P/CLX IGPA Sizes, S&P/CLX INTER-10, y S&P/CLX IPSA	03/08/2018	Las entidades escindidas se revisan inmediatamente por el Comité para evaluar la continuidad de su elegibilidad y se agregan al índice correspondiente tomando un precio estimado.	La compañía escindida se agregaría a todos los índices donde la corporación principal sea un componente a precio "cero" al cierre de mercado del día previo a la fecha Ex-Date. No habrá impacto sobre el divisor. Las escisiones estarían sujetas a una revaloración de su elegibilidad durante el siguiente rebalanceo.

<p>Tratamiento de Acciones Suspendidas en Bolsa:</p> <p>S&amp;P/CLX IGPA, S&amp;P/CLX IGPA Sizes, S&amp;P/CLX INTER-10, y S&amp;P/CLX IPSA</p>	03/08/2018	<p>Después de 60 días continuos de suspensión en bolsa, la acción es removida del índice.</p>	<p>La fecha para valorar una potencial eliminación de un índice es el último día hábil de febrero, mayo, agosto y noviembre. Las acciones que alcancen un periodo de suspensión superior o igual a 60 días a la fecha de evaluación, serían eliminadas del índice en la revisión trimestral, siendo efectivo a la apertura del lunes siguiente al tercer viernes de marzo, junio, septiembre y diciembre. Las acciones suspendidas tomarían, para fines de cálculo del índice, el último precio de cierre oficial previo al período de suspensión hasta que este finalice. Las acciones suspendidas se eliminarían de los índices de los que formen parte tomando un precio igual a cero.</p>
<p>Tipo de cambio usado en la conversión a moneda nacional de Dividendos:</p> <p>S&amp;P/CLX IGPA, S&amp;P/CLX IGPA Sizes, S&amp;P/CLX INTER-10, y S&amp;P/CLX IPSA</p>	03/08/2018	<p>El tipo de cambio observado por el Banco Central de Chile es el utilizado para la conversión a moneda nacional de los Dividendos denominados en moneda extranjera o en los casos donde el emisor no provea el tipo de cambio usado para el mismo fin.</p>	<p>Para fines de conversión a moneda local de los Dividendos denominados en divisa extranjera, el tipo de cambio spot provisto por WM/Reuters a las 4:00 PM de la hora local de Londres es el nivel de referencia utilizado para los cálculos de fin de día de los índices que paguen dividendos en moneda extranjera (por ejemplo, USD).</p> <p>Los niveles de tipo cambio son calculados por WM/Company con base en los datos suministrados por Reuters y aparecen en las páginas de Reuters WMRA.</p>
<p>Elegibilidad de Acciones no elegibles para Fondos de Pensiones:</p> <p>S&amp;P/CLX IGPA, S&amp;P/CLX IGPA Sizes, S&amp;P/CLX INTER-10, y S&amp;P/CLX IPSA</p>	03/08/2018	<p>Las acciones no elegibles como instrumentos de inversión para gestionar el portafolio de los fondos de pensiones chilenos ("Administradora de Fondos de Pensiones" o "AFP") no son elegibles para formar parte del índice.</p>	<p>Las Administradoras de Fondos de Pensiones o AFPs y las corporaciones con una participación superior al 50% en un fondo de pensiones público (accionistas mayoritarios) no son elegibles para formar parte de un índice.</p>
<p>Otros criterios de elegibilidad:</p> <p>S&amp;P/CLX IGPA, S&amp;P/CLX IGPA Sizes, S&amp;P/CLX INTER-10, y S&amp;P/CLX IPSA</p>	03/08/2018	<p>Las emisoras con las siguientes características no son elegibles para su inclusión en el índice:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las compañías que se encuentren sujetas a un Régimen de Recuperación Judicial, entendiéndose por éste aquella situación especial aquella donde la sociedad presenta un plan de recuperación acordado con sus acreedores y ante la participación de un juez árbitro.</li> <li>Patrimonio Negativo, entendiéndose por éste la partida del balance general asignada al Capital con un valor menor a cero a la fecha del rebalanceo, según la información presentada en los Estados Financieros más recientes.</li> <li>Las compañías donde la motivación principal para compra de sus acciones no sea el uso de su infraestructura (como por ejemplo: clubes sociales, deportivos o centros escolares entre otros) las cuales están eximidas de la</li> </ul>	<p>Los índices replican los estándares metodológicos seguidos por S&amp;P DJI, según se documentan en la Metodología Políticas y Prácticas de los Índices de Renta Variable de S&amp;P DJI disponible <a href="#">aquí</a>.</p>

		obligación de información según el Artículo 3 de la Ley 18,405 de Mercado de Valores.	
<p>Cálculos de Retorno Total:</p> <p>S&amp;P/CLX IGPA, S&amp;P/CLX IGPA Sizes, S&amp;P/CLX INTER-10, y S&amp;P/CLX IPSA</p>	03/08/2018	Los índices de Retorno Total de la Bolsa emplean la metodología detallada en la sección 3.5, Cálculo del Retorno Absoluto de la Metodología de Selección y Cálculo de los Índices Accionarios BCS y DJSI Chile disponible <a href="#">aquí</a> .	<p>S&amp;P Dow Jones Indices calcula diariamente múltiples tipos de retorno que varían según el tratamiento del pago de dividendos regulares. S&amp;P Dow Jones Indices define la clasificación de los dividendos regulares pagados en efectivo para fines de cálculo de los índices con su marca.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Retorno por Precio (PR), se calcula sin hacer ajustes por el pago en efectivo de dividendos regulares.</li> <li>• Retorno Total Bruto (TR), asume que los dividendos regulares pagados en efectivo son reinvertidos en el índice al cierre de la fecha ex date, sin efectuar ajustes por tasas impositivas.</li> <li>• Retorno Total Neto (NTR), asume la reinversión de los dividendos regulares pagados en efectivo al cierre de la fecha ex date, después de deducir las retenciones atribuibles a los impuestos correspondientes.</li> </ul> <p>En los casos donde los componentes de un índice determinado no paguen dividendos en efectivo en la fecha ex date, el comportamiento del índice calculado bajo cada uno de los esquemas en esta sección descritos, será idéntico en los tres casos.</p>
<p>Eventos Corporativos:</p> <p>S&amp;P/CLX IGPA, S&amp;P/CLX IGPA Sizes, S&amp;P/CLX INTER-10, y S&amp;P/CLX IPSA</p>	03/08/2018	Los índices siguen el tratamiento de la Sección 4, Eventos Corporativos: Criterios y Metodología del documento <i>Índices Accionarios BCS y DJSI Chile, Metodología de Selección y Cálculo</i> .	Los índices aplican el tratamiento correspondiente a los Eventos Corporativos de la Metodología de las Políticas y Prácticas de los Índices de Renta Variable de S&P DJI.

# Aviso Legal

Derechos de autor © 2018 S&P Dow Jones Indices LLC, división de S&P Global. Todos los derechos reservados. STANDARD & POOR'S, S&P, S&P 500, S&P 500 LOW VOLATILITY INDEX, S&P 100, S&P COMPOSITE 1500, S&P MIDCAP 400, S&P SMALLCAP 600, S&P GIVI, GLOBAL TITANS, DIVIDEND ARISTOCRATS, S&P TARGET DATE INDICES, GICS, SPIVA, SPDR e INDEXOLOGY son marcas comerciales registradas de Standard & Poor's Financial Services LLC, una división de S&P Global ("S&P"). DOW JONES, DJ, DJIA y DOW JONES INDUSTRIAL AVERAGE son marcas comerciales registradas de Dow Jones Trademark Holdings LLC ("Dow Jones"). Estas marcas comerciales junto con otras se otorgaron en licencia a S&P Dow Jones Indices LLC. Se prohíbe la redistribución o reproducción, total o parcial, sin el permiso por escrito de S&P Dow Jones Indices LLC. Este documento no constituye una oferta de servicios en jurisdicciones donde S&P Dow Jones Indices LLC, S&P, Dow Jones o sus respectivas afiliadas (en conjunto, "S&P Dow Jones Indices") no cuentan con las licencias necesarias. A excepción de determinados servicios de cálculo de índices habituales, toda la información proporcionada por S&P Dow Jones Indices es impersonal y no está adaptada a las necesidades de ninguna persona, entidad ni grupo de personas. S&P Dow Jones Indices recibe compensación en relación con el otorgamiento de licencias de sus índices a terceros y la prestación de servicios de cálculos habituales. El rendimiento pasado de un índice no es indicador o garantía de los resultados en el futuro.

No es posible invertir directamente en un índice. La exposición a una clase de activos representada por un índice podrá estar disponible a través de instrumentos pasibles de inversión en función de dicho índice. S&P Dow Jones Indices no patrocina, avala, vende, promociona ni gestiona ningún fondo de inversión ni otros medios de inversión ofrecidos por terceros que busquen ofrecer un retorno de inversión en función del rendimiento de cualquier índice. S&P Dow Jones Indices no asegura que los productos de inversiones basados en un índice harán un seguimiento exacto del rendimiento u ofrecerán retornos de inversiones positivos. S&P Dow Jones Indices LLC no es una compañía asesora de inversiones, y S&P Dow Jones Indices no realiza ninguna declaración respecto a la conveniencia de invertir en ninguno de dichos fondos de inversión u otros vehículos de inversión. Las decisiones para invertir en alguno de dichos fondos de inversión u otro vehículo de inversión no deberían tomarse en función de ninguna de las declaraciones incluidas en el presente documento. Se aconseja a los posibles inversores que realicen inversiones en dichos fondos u otros vehículos de inversión solo luego de haber tenido en cuenta atentamente los riesgos asociados con la inversión en dichos fondos, tal como se detalla en un memorando de oferta o documento similar, que el emisor del fondo de inversión u otro producto o vehículo de inversión haya preparado o que se haya preparado en su nombre. S&P Dow Jones Indices LLC no es un asesor de impuestos. Se debe consultar a un asesor de impuestos para evaluar el impacto de los títulos valores exentos de impuestos en las carteras y las consecuencias impositivas de tomar alguna decisión de inversión particular. La incorporación de un título valor a un índice no implica que S&P Dow Jones Indices recomiende comprar, vender o mantener dicho título valor, ni se considera como un consejo de inversión..

Estos materiales se elaboraron solo con fines informativos en función de la información disponible para el público en general y de fuentes que se consideran confiables. Ningún contenido de estos materiales (incluyendo los datos de los índices, calificaciones, análisis y datos relacionados con los créditos, investigaciones, valoraciones, modelos, software u otra aplicación o producto de los mismos) o cualquier parte de los mismos ("Contenido") podrá modificarse, utilizarse para aplicar ingeniería inversa, reproducirse ni distribuirse en ninguna forma ni medio, ni almacenarse en una base de datos o sistema de recuperación, sin la previa autorización por escrito de S&P Dow Jones Indices. El Contenido no deberá utilizarse para ningún fin ilícito o no autorizado. S&P Dow Jones Indices y sus terceros proveedores de datos y licenciados (en conjunto, "Partes de S&P Dow Jones Indices") no garantizan la exactitud, completitud, oportunidad o disponibilidad del Contenido. Las Partes de S&P Dow Jones Indices no serán responsables de ningún error u omisión, independientemente de su causa, con respecto

a los resultados obtenidos a partir del uso del Contenido. EL CONTENIDO SE PROPORCIONA “TAL CUAL ESTÁ”. LAS PARTES DE S&P DOW JONES INDICES SE EXIMEN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, QUE INCLUYEN, A TÍTULO ENUNCIATIVO PERO NO LIMITATIVO, LAS GARANTÍAS DE COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN O USO ESPECÍFICOS, O LAS GARANTÍAS REFERENTES A QUE EL CONTENIDO NO CONTIENE FALLAS, ERRORES O DEFECTOS DE SOFTWARE, QUE EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTENIDO SERÁ ININTERRUMPIDO O QUE EL CONTENIDO FUNCIONARÁ CON CUALQUIER CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE O HARDWARE. En ningún caso las Partes de S&P Dow Jones Indices serán responsables respecto a ninguna parte por los daños y perjuicios directos, indirectos, incidentales, ejemplares, compensatorios, punitivos, especiales, o emergentes, costos, gastos, honorarios legales o pérdidas (incluidos a título enunciativo, pero no limitativo, las pérdidas de ingresos o utilidades y costos de oportunidad) en relación con cualquier uso del Contenido, incluso si se hubiere advertido de la posibilidad de dichos daños y perjuicios.

S&P Global mantiene determinadas actividades de sus diferentes divisiones y unidades de negocios separadas unas de otras con el fin de preservar la independencia y objetividad de sus actividades respectivas. En consecuencia, determinadas divisiones y unidades de negocio de S&P Global pueden contar con información que no está disponible para otras unidades de negocio. S&P Global estableció políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de determinada información no pública que se recibe en relación con cada proceso analítico.

Adicionalmente, S&P Dow Jones Indices ofrece una amplia gama de servicios a, o en relación con muchas organizaciones, entre ellas emisores de títulos valores, asesores de inversión, corredores e intermediarios, bancos de inversión, otras instituciones financieras e intermediarios financieros y, en consecuencia, puede recibir honorarios u otras prestaciones económicas de dichas organizaciones, que incluyen las organizaciones cuyos valores o servicios pueda recomendar, calificar, incluir en carteras modelo, evaluar o abordar de algún otro modo.

Global Industry Classification Standard (GICS®) fue desarrollado y es de propiedad exclusiva y marca comercial de S&P y MSCI. Ni MSCI, S&P ni ninguna otra parte involucrada en la realización y compilación de alguna de las clasificaciones GICS otorgan ninguna garantía ni realizan ninguna declaración, expresas o implícitas, respecto de tal estándar o clasificación (o de los resultados obtenidos mediante el uso de los mismos), y todas dichas partes por el presente se eximen expresamente de todas las garantías de originalidad, exactitud, completitud, comerciabilidad o idoneidad para un propósito específico respecto de cualquiera de dichos estándares o clasificaciones. Sin perjuicio de lo que antecede, en ningún caso MSCI, S&P, ninguna de sus afiliadas ni ningún tercero que participen en la realización o compilación de alguna de las clasificaciones GICS asumirán ninguna responsabilidad por los daños y perjuicios directos, indirectos, especiales, punitivos, emergentes o de otro tipo (incluidas las pérdidas de utilidades), incluso si se hubiese advertido de la posibilidad de dichos daños y perjuicios.

CLX es una marca comercial de la Bolsa de Santiago y se otorgó en licencia para el uso de S&P Dow Jones Indices.